



### Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor SERGIO GERMAN VEGA REYES identificado con Cédula de Ciudadanía 1049638920, se inscribió en nuestro servicio el día 06/09/2017.

El presente certificado se genera el día 15/01/2022, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos,  
indiscriminados y no requieren intermediarios.**



El empleo  
es de todos

Mintrabajo



Servicio  
de Empleo





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**COPNIA**  
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.  
**15238-378001 BYC**  
Fecha de Expedición: **05/01/2018**

Nombre:  
**SERGIO GERMAN  
VEGA REYES**

Identificación:  
**C.C. 1049638920**

Profesión:  
**INGENIERO AMBIENTAL**

Institución:  
**UNIVERSIDAD DE BOYACA**



160786/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,  
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso  
Línea Nacional: 01 8000 116590



República de Colombia

# Universidad de Boyacá

Decreto Jurídico Resolución No. 6553 de 1981  
Resolución No. 2910 de 16 de Septiembre de 2004 - MEN

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que  
**Fergio Germán Mega Reyes**

C.C. No. 1.049.638.920 expedida en Tunja - Boyacá

cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por la Universidad y por las normas legales le confiere el Título Universitario de:

## Especialista en Gerencia de Proyectos

En testimonio de ello le otorga el presente

### DIPLOMA

Dado en Tunja el día 15 del mes de Septiembre de 2017

*Amalia Gómez*  
Presidenta Consejo Directivo

Universidad de Boyacá  
Libro de Registro No. 21  
Folio No. 7827  
Registro No. 15214  
Diploma No. PG4391

*Alfonso Reyes*  
Decano Facultad

*Alfonso Reyes*  
Decano

19009

# UB Universidad de Boyacá

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981  
RESOLUCIÓN No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

## ACTA DE GRADO No. PG. 4391

En la ciudad de TUNJA el día 15 del mes de DICIEMBRE de 2017  
se llevó a cabo el acto de graduación presidido por EL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA RECTORA  
en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según Resolución No. 2910 del día 16 del mes de  
septiembre de 2004, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y Registro del Sistema Nacional de Información de  
Educación Superior - SNIES- No. 20724 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento  
reglamentario, confirió el Título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

a. SERGIO GERMÁN VEGA REYES

identificado (a) con C.C. No. 1.049.638.920 de TUNJA quien cumplió con los  
requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las normas legales y le otorgó  
el Diploma No. PG. 4391 que lo acredita como ESPECIALISTA para lo  
cual realizó:

TRABAJO DE GRADO: "PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE PRODUCCIÓN MÁS  
LIMPIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE LA  
EMPRESA DE LACTEOS PESLAC EN EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACÁ".

calificado como APROBADO. En fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de  
TUNJA a los 15 días del mes de DICIEMBRE de 2017  
por quienes intervinieron en esta graduación.

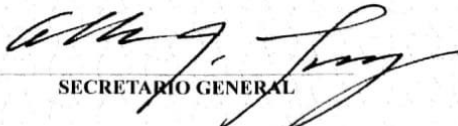
Libro de Registro No. 21

Folio No. 7627

Registro No. 15214

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente del Consejo Directivo, Rector, Secretario General y  
Decano de la Facultad).

Es fiel copia tomada del original.

  
SECRETARIO GENERAL



República de Colombia

# Universidad de Boyacá

Resolución No. 2910 de 14 de Septiembre de 2004 - MEN

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

**Fergio Germán Mega Reyes**

C.C. No. 1.049.636.920 expedida en Tunja - Boyacá

cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por la Universidad y por las normas legales le confiere el Título Universitario de:

## Ingeniero Ambiental

En testimonio de ello le otorga el presente

### DIPLOMA

Dado en Tunja el día 14 del mes de Septiembre de 2017

*Amargosa*  
Presidente Consejo Directivo

Universidad de Boyacá  
Libro de Registro No. 21  
Folio No. 7430  
Registro No. 14819  
Diploma No. 1282

*[Firma]*  
Decano Facultad

*[Firma]*  
Rector

18755

# UB Universidad de Boyacá

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981  
RESOLUCIÓN No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

## ACTA DE GRADO No. 12302

En la ciudad de TUNJA el día 14 del mes de DICIEMBRE de 2017  
se llevó a cabo el acto de graduación presidido por EL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA RECTORA  
en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según Resolución No. 2910 del día 16 del mes de  
septiembre de 2004, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y Registro del Sistema Nacional de Información de  
Educación Superior - SNIES- No. 53841 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento  
reglamentario, confirió el Título de:

**INGENIERO AMBIENTAL**

a. SERGIO GERMÁN VEGA REYES

identificado (a) con C.C. No. 1.049.638.920 de TUNJA quien cumplió con los  
requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las normas legales y le otorgó  
el Diploma No. 12302 que lo acredita como PROFESIONAL para lo  
cual realizó:

**SEMESTRE DE GRADO: S. EN GERENCIA DE PROYECTOS.**

calificado como APROBADO. En fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de  
TUNJA a los 14 días del mes de DICIEMBRE de 2017

por quienes intervinieron en esta graduación.

Libro de Registro No. **21**

Folio No. **7430**

Registro No. **14819**

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente del Consejo Directivo, Rector, Secretario General y  
Decano de la Facultad).

Es fiel copia tomada del original.

  
SECRETARIO GENERAL



La Fundación Grothendieck y las organizaciones aliadas otorgan la presente

# CONSTANCIA

A:

*Sergio Germán Vega Reyes*

Por haber tomado el Programa de Formación sobre Gobernanza Climática Global y Respuestas Locales al Cambio Climático, el cual se realizó en el mes de febrero de 2021 y tuvo una duración de 80 horas.

DAMARIS LA CRUZ LOPEZ  
Fundación Grothendieck



CARLOS ANDRÉS TORRICO MONZÓN  
Círculo de Investigación en Estudios para el Desarrollo



MADELEINNE VITERI PAREDES  
Programa de Investigación de Política Exterior Colombiana



HENRY IVÁN OLIVARES SANCHEZ  
Consul Tips A.C



MARISOL CHAVEZ  
Acción Ambiental



DALIA ANDREA HINCAPIE PARRA  
Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud



LORENA TERRAZAS  
Red Paz, Integración y Desarrollo



SANDRA HUG  
Instituto para el Desarrollo Económico, Ambiental y Social Sostenible



JUAN SEBASTIAN SÁNCHEZ GÓMEZ  
Observatorio Regional ODS de la Universidad de los Andes



CARMELO CEDEÑO DE LA ROSA  
Juventudes por Latinoamérica y el Caribe



PEDRO DAVID TOBIAS  
Magdalena Joven





# LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

## Dirección Territorial Boyacá

Departamento de Capacitación - Boyacá

CERTIFICA QUE:

**SERGIO GERMÁN VEGA REYES**

**C.C 1.049.638.920**

**PARTICIPÓ en el DIPLOMADO**

## **DIPLOMADO POLITICAS PUBLICAS Y EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACION**

### **JUVENIL EN TIEMPO DE PANDEMIA**

Realizado en Tunja, Boyacá entre el 19 de Noviembre y el 11 de Diciembre de 2020

Con una intensidad de 72 horas, Se expide en TUNJA, el 14 de Diciembre de 2020

JACINTO PINEDA JIMÉNEZ

Director Territorial Boyacá - Casanare - ESAP





El Departamento Nacional de Planeación,  
el Instituto Global para el Crecimiento Verde  
y la Embajada Británica en Colombia constan que:

## Sergio Germán Vega Reyes

Ha completado exitosamente el curso de Crecimiento verde,  
compuesto por 9 módulos con aproximadamente 8 horas de estudio.

Constancia Número: Edu631643118

Mayo 08 de 2020

[https://certificado.zalvadora.com/validacion/Edu631643118\\_eee40.pdf](https://certificado.zalvadora.com/validacion/Edu631643118_eee40.pdf)

Santiago Aparicio

Director de Ambiente y Desarrollo Sostenible



El futuro  
es de todos

MDP  
Departamento  
Nacional de Planeación

Con el apoyo de



Embajada Británica  
Colombia



Asociación pedagógica  
y tecnológica



zalvadora



República de Colombia



¡hacemos familias felices!

La Caja de Compensación familiar de Boyacá

HACE CONSTAR QUE:

**SERGIO GERMAN VEGA REYES**

Identificado (a) con cédula de ciudadanía 1049638920 de TUNJA realizó y aprobó el curso

de DIPLOMADO EN SISTEMAS DE GESTION H.S.E.Q.

dictado en la ciudad de TUNJA con una intensidad de 100 horas.

*D. B. S.*

Jefe departamento de Educación, Cultura y Bibliotecas

*K. P. R.*

Instructor

TUNJA, AGOSTO 2018

Ciudad y fecha:



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**SERGIO GERMAN VEGA REYES**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 1049638920*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## **SUPERVISION Y GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Piedecuesta, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por  
LEONARDO HERNANDEZ SILVA  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA  
SUBDIRECTOR  
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO  
REGIONAL SANTANDER

54109377 - 09/11/2018  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificaciones.sena.edu.co>, bajo el número 9122001729257CC1049638920C.

## CERTIFICACIÓN LABORAL

ASEIMCOP INGENIERÍA-SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S. hace constar que:

SERGIO GERMAN VEGA REYES identificado con cédula de ciudadanía 1.049.638.920 de Tunja, ha prestado sus servicios como Ingeniero Ambiental en el área de Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Gestión Ambiental bajo la Norma ISO 14001:2015, desde el 08 de marzo hasta el 23 de agosto de 2021.

Constancia que se emite a solicitud del interesado el 13 de enero de 2022 en Tunja, Boyacá.

Atentamente,



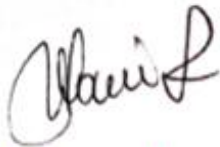
Ing. David Santiago Cortés Munevar  
Representante Legal  
Aseimcop S.A.S.  
Cel. 318 476 56 64  
aseimcop@gmail.com

## CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio del presente el autoservicio LA SEXTA ubicado en Tasco Boyacá, hace constar que SERGIO GERMAN VEGA REYES identificado con cédula de ciudadanía 1.049.638.920 de Tunja, ha prestado sus servicios como Ingeniero Ambiental en el área de Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Gestión Ambiental bajo la Norma ISO 14001:2015, desde enero 22 de 2018 hasta octubre 18 de 2019.

Constancia que se emite a solicitud del interesado el 13 de enero de 2022 en Tunja, Boyacá.

Atentamente,



Maria Cristina Marquez  
Representante Legal  
Autoservicio La Sexta  
Cel. 310 775 3739  
Carrera 6 4 24 Tasco, Boyacá



Autoservicio La Sexta  
Calle 6 4 24  
Tasco, Boyacá

## CONSORCIO PTAR TOTA

Nit. 901420543-8

2020


### CERTIFICACIÓN LABORAL

De conformidad con la obligación 7 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo:

CONSORCIO PTAR TOTA 2020., identificada con Nit: No 901420543-8 de Sogamoso, se permite **CERTIFICAR** que: **SERGIO GERMAN VEGA REYES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1049638920 de Tunja, laboró para el consorcio en mención, prestando sus servicios profesionales en CONSULTORIA AMBIENTAL como profesional en Ingeniería Ambiental en la CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO, FORMULACIÓN Y DISEÑO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TOTA-BOYACÁ, con fecha de inicio de 14/10/2020 y fecha de terminación el 23/03/2021.

En constancia de lo anterior se expide y se firma en Sogamoso-Boyacá, el día Trece (13) de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021) a solicitud del interesado.

Atentamente,



CONSORCIO PTAR TOTA 2020

NIT: 901420543-8

R/L: FELIPE ARTURO REYES MÁRQUEZ

CC. No. 1049626857 DE TUNJA-BOYACÁ



**CONSORCIO MAQUINARIA  
VIAS 2020**

NIT. 901422606-2

**CERTIFICACIÓN LABORAL**

De conformidad con la obligación 7 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo:

COSORCIO MAQUINARIA VIAS 2020, identificada con Nit: No 9011422606-2 de Sogamoso, se permite **CERTIFICAR** que, **SERGIO GERMAN VEGA REYES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.638.920 de Tunja, laboró para el consorcio en mención, prestando sus servicios profesionales en el área ambiental como profesional en Ingeniería Ambiental en el acompañamiento y ejecución de la obra de **REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE IZA - DEPARTAMENTO DE BOYACA**, con fecha de inicio de 23/10/2020 y fecha de terminación el 31/12/2020.

En constancia de lo anterior se expide y se firma en Sogamoso-Boyacá, el día Trece (13) de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021) a solicitud del interesado.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
CONSORCIO MAQUINARIA VIAS 2020  
Nit: 901422606-2  
R/L FELIPE ARTURO REYES MÁRQUEZ  
CC.1049.626.857 DE TUNJA



**Felipe Reyes**  
Ingeniero Civil

**CERTIFICACIÓN LABORAL**

De conformidad con la obligación 7 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo:

Yo FELIPE ARTURO REYES MÁRQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.626.857 de Tunja, me permito CERTIFICAR que, SERGIO GERMAN VEGA REYES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.636.920 de Tunja, laboró para la empresa en mención, prestando sus servicios profesionales en el área ambiental como profesional en Ingeniería Ambiental en los ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE LAS VEREDAS DE BUSAGA Y CARICHANA DEL MUNICIPIO DE IZA - BOYACÁ, con fecha de inicio de 14/11/2018 y fecha de terminación el 23/12/2018.

En constancia de lo anterior se expide y se firma en Sogamoso-Boyacá, el día Trece (13) de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021) a solicitud del interesado.

Atentamente,

FELIPE ARTURO REYES MÁRQUEZ  
CC. 1.049.626.857 de Tunja - Boyacá  
Ing. Civil  
M.P No. 15202-309110 BYC

Diag. 660 No. 0-12, Tunja-Boyacá  
Tel. 3124506767; email: feliperreyes363@gmail.com

# UNION TEMPORAL

ALCANTARILLADO IZA 2018

## CERTIFICACIÓN LABORAL

De conformidad con la obligación 7 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo:

UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO IZA 2020, identificada con Nit: 901196920-0 de Sogamoso, se permite **CERTIFICAR** que, **SERGIO GERMAN VEGA REYES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.638.920 de Tunja, laboró para la union temporal en mención, prestando sus servicios profesionales en el área ambiental como profesional en Ingeniería Ambiental, para la REMODELACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) Y EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUIFEROS (PMAA) DEL MUNICIPIO DE IZA-BOYACÁ, con fecha de inicio de 30/07/2018 y fecha de terminación el 19/10/2018.

En constancia de lo anterior se expide y se firma en Sogamoso-Boyacá, el día Trece (13) de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021) a solicitud del interesado.

Atentamente,



UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO IZA 2018

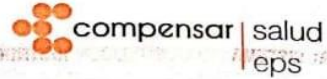
NIT: 901.193.920-0

R/L FELIPE ARTURO REYES MÁRQUEZ

Contratista

CRA 1 F N° 40-149 OFICINA 310, Tunja-Boyacá  
Tel. 3124506767; email: felipereyes363@gmail.com

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES  
AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD



No. de Radicación: [ ] Fecha de Radicación: [ ]

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: [ ]  
 2. Tipo de Afiliación: A. Individual  B. Colectiva   
 3. Régimen: A. Contributivo  B. Subsidado   
 4. Tipo de afiliado: A. Cotizante  B. Cabeza de familia  C. Beneficiario   
 5. Tipo de cotizante: A. Dependiente  B. Independiente  C. Pensionado

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: [ ]  
 7. Tipo de documento de identidad: [ ] 8. Número de documento de identidad: [ ]  
 9. Sexo: Femenino  Masculino   
 10. Fecha de nacimiento: [ ]

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia: [ ] 12. Discapacidad: [ ] 13. Puntaje SISBEN: [ ] 14. Grupo de población especial: [ ] 15. Administradora de riesgos laborales - ARL: [ ] 16. Administradora de pensiones: [ ]  
 17. Ingreso base de cotización - IBC: [ ] 18. Residencia: [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres: [ ]  
 20. Tipo de documento de identidad: [ ] 21. Número de documento de identidad: [ ]  
 22. Sexo: Femenino  Masculino   
 23. Fecha de nacimiento: [ ]

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

| 24. Apellidos y nombres |                  |               |                | 25. Tipo de documento de identidad | 26. Número de documento de identidad | 27. Sexo |           |
|-------------------------|------------------|---------------|----------------|------------------------------------|--------------------------------------|----------|-----------|
| Primer Apellido         | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre |                                    |                                      | Femenino | Masculino |
| B1                      |                  |               |                |                                    |                                      |          |           |
| B2                      |                  |               |                |                                    |                                      |          |           |
| B3                      |                  |               |                |                                    |                                      |          |           |
| B4                      |                  |               |                |                                    |                                      |          |           |
| B5                      |                  |               |                |                                    |                                      |          |           |

| 28. Fecha de nacimiento |   | 29. Parentesco |   | 30. Etnia |   | 31. Discapacidad |   | 32. Datos de residencia |   |   |                      | 33. Valor de la UPC afiliado adicional (a registrar por la EPS) |       |              |                           |  |
|-------------------------|---|----------------|---|-----------|---|------------------|---|-------------------------|---|---|----------------------|---|-------|--------------|---------------------------|--|
| D                       | M | A              | A | F         | N | F                | N | M                       | T | P | Municipio / Distrito | Zona Urbana   | Rural | Departamento | Teléfono fijo y/o celular |  |
| B1                      |   |                |   |           |   |                  |   |                         |   |   |                      |   |       |              |                           |  |
| B2                      |   |                |   |           |   |                  |   |                         |   |   |                      |   |       |              |                           |  |
| B3                      |   |                |   |           |   |                  |   |                         |   |   |                      |   |       |              |                           |  |
| B4                      |   |                |   |           |   |                  |   |                         |   |   |                      |   |       |              |                           |  |
| B5                      |   |                |   |           |   |                  |   |                         |   |   |                      |   |       |              |                           |  |

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS: [ ] 35. Nombre o razón social: [ ] 36. Tipo de documento de identificación: [ ]  
 37. Número del documento de identificación: [ ] 38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS): [ ]  
 39. Ubicación: [ ]

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad:  
 1. Modificación datos básicos de identificación [ ]  
 2. Corrección datos básicos de identificación [ ]  
 3. Actualización documento de identidad [ ]  
 4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ]  
 5. Terminación de la inscripción en la EPS [ ]  
 6. Reinscripción en la EPS [ ]  
 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ]  
 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ]  
 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [ ]  
 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ]  
 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ]  
 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ]  
 13. Movilidad:  
 A. Régimen Contributivo  B. Régimen Subsidado   
 14. Tratado:  
 A. Mismo Régimen  B. Diferente Régimen [ ]  
 15. Reporte por fallecimiento [ ]  
 16. Reporte del trámite de protección al cesante [ ]  
 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ]  
 18. Reporte de la calidad de Pensionado [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: [ ]  
 42. Fecha de nacimiento: [ ]  
 43. EPS anterior: [ ]  
 44. Motivo de traslado: [ ]  
 45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones: [ ]

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. [ ]  
 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]  
 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. [ ]  
 49. Declaración de no intromisión del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]  
 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]  
 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]  
 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1501 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]  
 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. [ ]

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario [ ]  
 55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de Oficio [ ]

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] Cart [ ] RC [ ] Cart [ ] TI [ ] Cart [ ] CC [ ] Cart [ ] PA [ ] Cart [ ] CE [ ] [ ]  
 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]  
 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]  
 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]  
 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]  
 61. Copia de la orden judicial [ ]  
 62. Documento en que conste la declaración de incapacidad, o el certificado de incapacidad de los padres o la declaración de incapacidad de la interdependencia [ ]  
 63. Copia de la autorización de [ ]  
 64. Certificación de vinculación [ ]  
 65. Copia del acto administrativo que declare la calidad de beneficiario o se [ ]

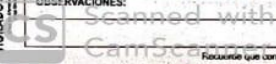
X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: [ ]  
 67. Datos del SISBEN: [ ]  
 68. Fecha de radicación: [ ]  
 69. Fecha de validación: [ ]  
 70. Datos del funcionario que realiza la validación: [ ]  
 71. Firma del funcionario: [ ]

Observaciones: [ ]

Violado SuperSubsidio

Violado SuperSubsidio



Declaración que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS  
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del  
**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**  
NIT 800.224.808-8

**CERTIFICA QUE:**

**SERGIO GERMAN VEGA REYES**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **1.049.638.920**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** desde el 02 de noviembre de 2018.

La presente certificación se expide el 17 de enero de 2022.

Cordialmente,

Gerente de Clientes



**Tenga en cuenta:**

*En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por qué? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.*



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 187408433



WEB  
19:03:07  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO GERMAN VEGA REYES Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049638920:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO


CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 15 de enero de 2022, a las 19:05:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | CC                     |
| No. Identificación     | 1049638920             |
| Código de Verificación | 1049638920220115190541 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR  
Página 1 de 1

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:08:08 PM horas del 15/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1049638920**

Apellidos y Nombres: **VEGA REYES SERGIO GERMAN**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/01/2022 07:14:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1049638920** y Nombre: **SERGIO GERMAN VEGA REYES**.

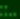
**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29081861**.

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información 

5159000

Fusagasugá, 4 de enero de 2022

Señor  
Manuel Alberto Reina Pulido  
Subdirector (E)  
Centro Agroecológico y Empresarial  
Ciudad.

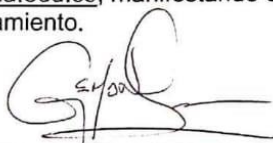
Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor

El (la) suscrito(a) Sergio Germán Vega Reyes identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1'049.638.920 expedida el 15/08/2012, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co), manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma  
Nombres y Apellidos  
C.C./ C.E./ P.P



Sergio Germán Vega Reyes  
1'049.638.920

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:03:13 horas del 21/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1049638920**,

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999934-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL E INTERPOL

© 2022

- 🕒 Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
- 📍 Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: [dijin.oac@policia.gov.co](mailto:dijin.oac@policia.gov.co)
- 🌐 Web: [www.policia.gov.co/dijin](http://www.policia.gov.co/dijin)
- 📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



**EPICRISIS - RESUMEN CONSULTA OPTOMETRÍA**

|   |  |   |                                     |  |
|---|--|---|-------------------------------------|--|
| <b>PACIENTE:</b> SERGIO GERMAN VEGA REYES | <b>TIPO IDENTIFICACIÓN:</b> CC   | <b>NÚMERO IDENTIFICACIÓN:</b><br>1049638920 | <b>FECHA NACIMIENTO:</b> 23/07/1994 | <b>EDAD:</b> 27 año(s) 5 mes(es) 25 día(s) |
| <b>GÉNERO:</b> Masculino                  | <b>INSTITUCIÓN ADMINISTRADORA:</b> CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR |   | <b>TIPO PLAN:</b> Otro              | <b>TIPO VINCULACIÓN:</b> No Aplica         |

| FINALIDAD CONSULTA       | CAUSA              | PRIMERA VEZ | FECHA EVENTO        |
|--------------------------|--------------------|-------------|---------------------|
| No aplica                | Enfermedad general | Si          | 17/01/2022 10:07:40 |
| <b>MOTIVO CONSULTA</b>   | Sin Información    |             |                     |
| <b>ENFERMEDAD ACTUAL</b> | Sin Información    |             |                     |

**EXÁMEN OPTOMETRÍA**

| SÍNTOMAS            |                      |                        |                    | Último Exámen Visual: UN AÑO |    |  |  |
|---------------------|----------------------|------------------------|--------------------|------------------------------|----|--|--|
| Cefalea             | Dolor o Ardor        | Mala Visión de Lejos   | Fotofobia          | Resequedad                   |    |  |  |
| Lagrimo o Secreción | Ojos Rojos           | Visión Doble / Borrosa | Dificultad Enfoque | Salto de Renglón             |    |  |  |
| Cansancio           | Mala Visión de Cerca | Pesadez Palpebral      | Pesadez Palpebral  | Otros                        |    |  |  |
| ANTEOJOS            |                      |                        |                    | LENTE CONTACTO               |    |  |  |
| Para Lejos          | Para Cerca           | Permanentes            | Temporales         | X                            | No |  |  |

| MOTILIDAD OCULAR |                |                            |  | Visión Cromática |  |  |  |
|------------------|----------------|----------------------------|--|------------------|--|--|--|
| Cover Test       |                | //                         |  | Normal           |  |  |  |
| Visión Lejana    | Visión Próxima | Punto Próximo Convergencia |  | Estereopsis      |  |  |  |
| ORTO             | EXO            | 8 CM                       |  | Normal           |  |  |  |

**EXÁMEN EXTERNO**

Segmento Anterior Normal

| AGUDEZA VISUAL        |                       |                       |                       | INTERPRETACIÓN                                   |  |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--|--|
| OJO DERECHO           |                       | OJO IZQUIERDO         |                       | Problema de refracción no corregido              |  |
| Visión Lejana         |                       | Visión Lejana         |                       | Problema de refracción adecuadamente corregido   |  |
| Sin Corrección: 20/20 | Con Corrección: 20/20 | Sin Corrección: 20/20 | Con Corrección: 20/20 | Problema de refracción inadecuadamente corregido |  |
| Visión Próxima        |                       | Visión Próxima        |                       | No requiere corrección                           |  |
| Sin Corrección: 20/20 | Con Corrección: 20/20 | Sin Corrección: 20/20 | Con Corrección: 20/20 | Adecuadamente corregida para patología de base   |  |

| LENSOMETRÍA               |                           |                           | QUERATOMETRÍA                       |  |  |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------------------|--|--|
| OJO DERECHO               | OJO IZQUIERDO             | TIPOLENTE                 | Ojo Derecho: NO APLICA              |  |  |
| Visión Lejana: N-0.50*0   | Visión Lejana: N-0.50*0   | Visión Lejana: NO APLICA  | Ojo Izquierdo: NO APLICA            |  |  |
| Visión Próxima: NO APLICA | Visión Próxima: NO APLICA | Visión Próxima: NO APLICA | RETINOSCOPIA                        |  |  |
| SUBJETIVO                 |                           |                           | Ojo Derecho: N-0.50*0               |  |  |
| Ojo Derecho               | Agudeza Visual            | Adición                   | Ojo Izquierdo: N-0.50*0             |  |  |
| N-0.50*0                  | 20/20                     | NO APLICA                 | OFTALMOSCOPIA                       |  |  |
| Ojo Izquierdo             | Agudeza Visual            | Adición                   | Ojo Derecho: MEDIOS TRANSPARENTES   |  |  |
| N-0.50*0                  | 20/20                     | NO APLICA                 | Ojo Izquierdo: MEDIOS TRANSPARENTES |  |  |

**FÓRMULA FINAL**

| OJO DERECHO |          |     |         |                |        |                   |            |
|-------------|----------|-----|---------|----------------|--------|-------------------|------------|
| Esfera      | Cilindro | Eje | Adición | Agudeza Visual | Altura | Distancia Pupilar | Tipo Lente |
| 0           | 0        | 0   | 0       | 20/20          |        | N.A.              | N.A.       |



# SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL COLOMBIA SAS

CONTACTOS

7443300 - 3153579172

sisucompiasas@gmail.com

Transversal 9 C # 29 A - 42 Maldonado

Tunja (Boyacá)

|   | Cilindro | Eje | Adición | Agudeza Visual | Altura | Distancia Pupilar |      |
|---|----------|-----|---------|----------------|--------|-------------------|------|
| 0 | 0        | 0   | 0       | 20/20          |        | N.A.              | N.A. |

## OBSERVACIONES

Sin Información

## LENTE CONTACTO

### OJO DERECHO

| Curva Base | Diámetro | Poder | Material | Color | Diseño |
|------------|----------|-------|----------|-------|--------|
| N.A.       | N.A.     | N.A.  | N.A.     | N.A.  | N.A.   |

### OJO IZQUIERDO

| Curva Base | Diámetro | Poder | Material | Color | Diseño |
|------------|----------|-------|----------|-------|--------|
| N.A.       | N.A.     | N.A.  | N.A.     | N.A.  | N.A.   |

## RECOMENDACIONES GENERALES

PACIENTE CON ASTIGMATISMO BAJO, SE SUGIERE USO RX ESFUERZO VISUAL

## OBSERVACIONES GENERALES

Sin Información

## INFORMACIÓN DIAGNÓSTICO(S)

| DIAGNÓSTICO         | TIPO DIAGNÓSTICO | ¿ES PRINCIPAL? | OBSERVACIONES   |
|---------------------|------------------|----------------|-----------------|
| ASTIGMATISMO (H522) | Confirmado nuevo | Si             | Sin Información |

## FUNCIONARIO RESPONSABLE:

GINA LILIANA RODRIGUEZ SAENZ  
Optometría  
Registro Profesional: 2375

**CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL**


|  |  |                                     |  |
|--|--|-------------------------------------|--|
| <b>PACIENTE:</b> SERGIO GERMAN VEGA REYES    |  |                                     | <b>GÉNERO:</b> Masculino                   |
| <b>TIPO IDENTIFICACIÓN:</b> CC               | <b>NÚMERO IDENTIFICACIÓN:</b> 1049638920 | <b>FECHA NACIMIENTO:</b> 23/07/1994 | <b>EDAD:</b> 27 año(s) 5 mes(es) 25 día(s) |
| <b>EMPRESA CONTRATANTE:</b> SENA             |  | <b>TIPO EXAMEN:</b> Ingreso         |  |
| <b>CARGO DESEMPEÑAR:</b> INGENIERO AMBIENTAL | <b>JORNADA TRABAJO:</b> Diurno           | <b>FECHA:</b> 17/01/2022            |  |

**CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL**

| 1. RECOMENDACIONES GENERALES |                              |   |  | Ninguna                          |
|------------------------------|------------------------------|---|--|----------------------------------|
| X                            | 1.1. Remisión a EPS          | X | 1.3. Completar esquema vacunación        | 1.5. Suspender tabaquismo        |
|                              | 1.2. Continuar manejo médico | X | 1.4. Inicio o continuar actividad física | 1.6. Reducir consumo de alcohol  |
|                              |                              |   |  | 1.7. Control de peso y nutrición |
|                              |                              |   |  | 1.8. Otras                       |

| 2. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES |   |   |   | Ninguna                             |
|----------------------------------|---|---|---|-------------------------------------|
|                                  | 2.1. Calificación de origen                   |   | 2.4. Ingreso programa vigilancia epidemiológica | X                                   |
|                                  | 2.2. Recomendaciones para el manejo de cargas | X | 2.5. Uso de elementos de protección personal    | X                                   |
|                                  | 2.3. Seguimiento por ARL                      | X | 2.6. Pautas ergonómicas                         |                                     |
|                                  |   |   |   | 2.7. Pausas activas                 |
|                                  |   |   |   | 2.8. Uso de corrección visual       |
|                                  |   |   |   | 2.9. Uso diario de bloqueador solar |
|                                  |   |   |   | 2.10. Otros                         |

| 3. RESTRICCIONES                        |                                     |                                     |  | X | No Aplica    |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|--|---|--------------|
| 3.1. Trabajo en alturas > 1.5 mts       | 3.4. Trabajos en temperaturas bajas | 3.7. Trabajo en espacios confinados |  |   | 3.10. Cargas |
| 3.2. Trabajo en altitudes > 2.500 mts   | 3.5. Trabajo en temperaturas altas  | 3.8. Para conducción de vehículos   |  |   | 3.11. Viajes |
| 3.3. Trabajos en ambientes hiperbáricos | 3.6. Trabajos con riesgo eléctrico  | 3.9. Manipulación de alimentos      |  |   | 3.12. Otros  |

| 4. CONCEPTO MÉDICO   |  |  |                                      |  |  |
|--|--|--|--------------------------------------|--|--|
| Tipo Examen: <input checked="" type="checkbox"/> Ingreso <input type="checkbox"/> Periódico <input type="checkbox"/> Retiro <input type="checkbox"/> Post Incapacidad <input type="checkbox"/> Cambio Cargo <input type="checkbox"/> Trabajos Especiales |  |  |                                      |  |  |
| X  | Concepto Sin Restricciones para el cargo                     | Sin Restricciones para trabajo eléctrico                                 | Requiere evaluar reubicación laboral |  | Sin restricción para continuar su labor actual                     |
|  | Concepto Con Restricciones para el cargo (ver restricciones) | Sin Restricciones para trabajo en temperaturas extremas                  | Requiere nueva valoración            |  | Sin diagnóstico de enfermedad laboral                              |
|  | Aplazado   | Sin Restricciones para trabajo en espacios confinados                    | Satisfactorio                        |  | Presenta patologías que requieren calificación de origen EPS / ARL |
|  | Sin Restricciones para manipulación de alimentos             | Sin Restricciones para Conducción de Vehículos / Operación de Maquinaria | Enfermedades de origen común         |  | Secuela de accidente de trabajo / enfermedad laboral               |
|  | Sin Restricciones para trabajo en alturas                    |  |                                      |  |  |

| 5. EXÁMENES REALIZADOS |   |                        |                          |                 |                 |
|------------------------|---|------------------------|--------------------------|-----------------|-----------------|
|                        | Examen Físico                           | Rx Tórax               | Perfil Lipídico          | TSH             | Frotis Faringeo |
| X                      | Examen Físico con Énfasis Osteomuscular | Rx Columna Lumbo Sacra | Perfil Hepático          | Serología       | KOH Uñas        |
|                        | Audiometría                             | Cuadro Hemático        | Perfil Renal             | Ácido Úrico     | Coprológico     |
| X                      | Optometría                              | Glicemia               | Frotis Sangre Periférica | Tamizaje Drogas | Baciloscopia    |
|                        | Espirometría                            | Electrocardiograma     | Hemoclasificación        | Alcohol         | X Psicología    |
|                        | Visiometría                             | Parcial de Orina       | Coordinación motriz      | Colinesterasa   | Otro            |

**6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**

EXAMEN CON ENFASIS MUSCULOESQUERLETICO Y CARDIOVASCULAR  
 El trabajador no reporta en la encuesta ningún síntoma de enfermedad respiratoria en la actualidad ni reporta ningún antecedente epidemiológico reciente en contacto con persona contagiada por covid-19. REQUIERE VALORACION POR OPTOMETRA DE LA EPS Y USO DE LENTES SEGUN FORMULA.

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El paciente firmó la historia clínica como constancia de haber comprendido las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre su estado de salud y de recibir la información que puede obtener la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

**FUNCIONARIO RESPONSABLE:**



 PROSPERO PRIETO MENDOZA  
 Medicina especializada, Medicina del trabajo  
 Registro Profesional: 7166939  
 Licencia Salud Ocupacional: 1277/2017

**PACIENTE:**

SERGIO GERMAN VEGA REYES





LABORATORIOS



Laboratorio Clínico  
**Biogen**

Tunja, Carrera 10N° 17-84 Oficina 203 Nit 990281329-7 Tel 7437131-317 7608889

Fecha: 17 de enero de 2022  
SERGIO HERMAN VEGA REYES CC.1.049.638.920

ED. N°  
Nombre:

RESULTADO DE EXAMENES

**PERFIL LIPIDICO**

**N° 1600**

**COLESTEROL TOTAL:** 180 mg/dl VN: Hasta 220 mg/dl  
Adultos:  
Normal: 140-200  
Moderado 201-240  
Elevado mayor de 240  
Recién nacidos: 45- 150  
lactantes 70-175  
niños: 120-200  
adolescentes 120-210

**COLESTEROL HDL:** 44 mg/dl VN 30- 60 mg/dl  
Hombres 30 - 60  
Mujeres 40 - 70

**COLESTEROL VLDL:** 22,6 mg/dl VN: Hasta 40 mg/dl

**COLESTEROL LDL:** 113,4 mg/dl VN: < 150 mg/dl  
Optimó hasta 100  
Casi óptimo 100-129  
Moderado 130- 159  
Elevado 160-189  
Muy elevado mayor 190

**TRIGLICERIDOS:** 113 mg/dl VN: Hasta 220 mg/dl  
221 -260 dudoso  
261-499 alto  
Mayor 500 muy alto

**GLICEMIA BASAL:** 89 mg/dl VN: 70 - 110 mg/dl

BACTERIOLOGA:

Laboratorio Clínico  
**Biogen**  
PERSONAL ESPECIALIZADO  
TUNJA Cra 10N° 17-84 Of 203



Scanned with CamScanner  
Habilitado por la Sec.Salud de Boyacá DHS09668